

Programa de Subvenciones para Socios Comunitarios

18 de Septiembre de 2020

El condado de Salt Lake está lanzando un nuevo programa de recuperación de COVID-19 que respalda servicios críticos para la comunidad a través de subvenciones únicas en cuatro áreas clave:

- Servicios de vivienda y personas sin hogar
- Educación y Cuidado Infantil
- Capacitación y Ayuda Empresarial
- Arte y Cultura

El Programa de subvenciones para socios comunitarios apoyará nuevos servicios, personal relacionado y costos de COVID-19, incurridos entre el 1 de Julio y al 30 de Diciembre de 2020. Los montos de las subvenciones se determinarán individualmente según la documentación y los requisitos de la solicitud.

Elegibilidad

Para ser elegible, las organizaciones deben cumplir con TODOS los siguientes requisitos:

- Ser una 501 (c) (3) o 501 (c) (6) durante al menos 5 años
- Ser una industria incluida en las áreas clave descritas y afectadas por COVID-19
- Tener su sede en el condado de Salt Lake y proporcionar servicios directamente a los residentes del condado de Salt Lake.
- Proporcionar proyectos directamente relacionados con la programación debido a COVID-19

Aplicar en slco.org

Revise los requisitos de elegibilidad del Programa de subvenciones para Socios Comunitarios y las expectativas de presentación de informes, así como los documentos necesarios para enviar una solicitud correctamente, en <https://slco.org/partnergrants>. Si tiene preguntas sobre el programa o sobre cómo completar la solicitud, llame al 385-468-7001.

Este programa es para organizaciones en estas áreas:

VIVIENDAS Y PERSONAS SIN HOGAR

EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL

AYUDA EMPRESARIAL

ARTES Y CULTURA

APLICACIÓN SE ABRE DE SEPT 18 - OCT 2